

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

(E) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Dirigido a su país, ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Múltiple)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Enl para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descargar manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial	Servicio Automatizado (S/No)	Enl para descargar el formulario de servicios	Enl para el servicio por internet (por web)	Número de canales/Quedados a que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/Quedados a que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Solicitud de información	Requisitos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Presentar la información fiscal en las oficinas de la CONAFPS.	Solicitud de información fiscal.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, en la cual se describe el requerimiento. 2. Llevar todos los campos de la solicitud de información. 3. Envío de información, por correo electrónico a su forma fiscal.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	Ciudadanía en general (Dirigido a su país, ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Múltiple)	No. Amones y Juan José Villalongo, Plataformas de Gestión Financiera. Cuarta Piso	www.finanzaspopulares.gob.ec	1 ventanilla	No	www.finanzaspopulares.gob.ec	No aplica	0	0	NO APLICA	
2	Fortalecimiento de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a fortalecer a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario que han sido previamente evaluadas por la CONAFPS, para que mejoran su gestión administrativa, financiera y social, y estén en mejores condiciones para acceder a los productos y servicios financieros de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gob.ec/forma/gobierno/economia/gob.ec/tramites/1124/weforum , llenar el formulario y firmar. 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Levantar el levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables. Correo electrónico: 1. Enviar el documento solicitud y carta de compromiso firmada al correo atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec 2. Una vez aprobada la solicitud, participar en la visita de la CONAFPS para el levantamiento del Plan Operativo de Fortalecimiento. 3. Levantar el levantamiento del Plan, recibir por parte de la CONAFPS el documento del Plan Operativo de Fortalecimiento en el transcurso de 10 días laborables.	1. Documento de solicitud y compromiso de participación en procesos de fortalecimiento apoyados por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Estado financiero actualizado en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" (En menos los últimos 13 meses).	1. La CONAFPS con evaluación por la Unidad de Análisis de la Dirección de Operación de la CONAFPS. 2. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en los ODSF propone acciones de fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento se traslada a la Unidad de ODSF, se levanta el plan de fortalecimiento. 4. La Unidad de fortalecimiento genera y ejecuta el plan de fortalecimiento. 5. Se realiza el seguimiento a la implementación de cada plan de fortalecimiento y se informa a la dependencia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. 6. Se dar seguimiento la unidad de fortalecimiento realiza capacitaciones a las ODSF.	08:30 a 17:30	Gratis	Una vez recibida la solicitud por parte de la CONAFPS, se envía una respuesta en 48 horas. La descripción del plan de fortalecimiento, se registra en la dependencia de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Comparturas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registrada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	No. Amones y Juan José Villalongo, Plataformas de Gestión Financiera. Cuarta Piso	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Oficinas de CONAFPS. 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec / evolucionmedios@finanzaspopulares.gob.ec	No	No aplica en función que la institución no posee este formulario	No aplica	9	101	No aplica	
3	Calificación de organizaciones del sector financiero popular y solidario.	Servicio orientado a identificar organizaciones que se encuentran en condiciones de acceder a los productos y servicios de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. La evaluación de desempeño consiste en realizar una visita técnica a la organización interesada, en esta visita se evaluarán aspectos financieros, administrativos y de desarrollo social, así como la realidad de que puedan acceder a los productos y servicios de la Corporación.	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://www.gob.ec/forma/gobierno/economia/gob.ec/tramites/1124/weforum , llenar el formulario y firmar. 2. Realizar los requisitos y ser definido con los funcionarios de la CONAFPS la fecha de visita de evaluación y la disponibilidad de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS y presentados todos los requisitos por parte de la ODSF, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables. Correo electrónico: 1. Enviar el formulario de la CONAFPS al número 02 3003031 ext. 113 para levantamiento y consulta de requisitos. 2. Realizar los requisitos al correo electrónico y definir con la CONAFPS la fecha de visita de evaluación y la disponibilidad de la organización. 3. Participar en la visita de evaluación realizada por la CONAFPS. 4. Una vez realizada la visita por parte de la CONAFPS y presentados todos los requisitos por parte de la ODSF, recibir por parte de la CONAFPS el informe que se entregará en el transcurso de 5 días laborables.	1. Estatuto Social actualizado y sus reformas. 2. Ficha de registro (Hoja de datos del solicitante). 3. Solicitud de calificación firmada (con nombre y apellido completo, número RUC, nombre representante legal/número de cédula, nombres miembros Directiva/número de cédula, Dirección postal, Número de teléfono, datos de contacto) según la organización presentada. 4. Nomenclátor representativo legal. 5. Resumen calificación último año. 6. Resumen calificación último año. 7. Subir la siguiente información digital en el sistema "CONAFPS EN LÍNEA" con el usuario y contraseña generados en la visita realizada por la CONAFPS: Estado Financiero mensual de los últimos 12 períodos sucesivos por el Representante Legal y Tesorero. 8. Documentos que deba presentar en la visita: 10. Formas de acuerdo de entrega de datos para carga de balances Financieros en línea. (Documento entregado por la CONAFPS en la visita). 11. RUC documento actualizado. (Documento a presentar en la visita). 12. Estado financiero último mes sucesivos por el Representante Legal y Tesorero, originales (Presentar la visita técnica de la CONAFPS).	Una vez que se conoce el interés de la Organización del Sector Financiero Popular y Solidario en trabajar en coordinación con la CONAFPS, se dispone de todos los requisitos solicitados, se planifica una visita de evaluación a las organizaciones interesadas, se realizan las evaluaciones respectivas. Administrativa y de desarrollo social, con el Representante de Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito y Productor y Servicio de la Organización. La Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, emite un informe que contiene los resultados de la evaluación realizada durante la visita, en el cual será entregado a la organización que solicitó la evaluación.	08:30 a 17:30	Gratis	15 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Comparturas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registrada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	No. Amones y Juan José Villalongo, Plataformas de Gestión Financiera. Cuarta Piso	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Oficinas de CONAFPS. 2. Correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec / evolucionmedios@finanzaspopulares.gob.ec	No	No aplica	No aplica	No aplica	10	24	No aplica
4	Crédito de inversión para organizaciones del sector financiero popular y solidario.	El servicio permite a las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, facilitar el acceso a financiamientos en condiciones de crédito y ajustar los requisitos que se solicitan. Para garantizar una calidad de crédito, todos los requisitos deberán ser adjuntados a un formulario en línea y los documentos deben ser entregados en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS un lapso de 5 días. Correos Electrónicos / Presencial: 1. Enviar mediante correo electrónico a la dirección: institucionalmedios@finanzaspopulares.gob.ec o Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS la solicitud de crédito, de acuerdo a la modalidad requerida (personas o miembros). El formato se encuentra en http://www.finanzaspopulares.gob.ec 2. Enviar mediante correo electrónico al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS los requisitos obligatorios mencionados anteriormente. Una vez que se notifique la aprobación del crédito, la organización deberá: 1. Entregar / firmar los papeles empujados como collateral, en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Firmar el pagaré en las oficinas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS (El representante legal de la organización del sector financiero popular y solidario) 3. Para la modalidad de Anticipo: Enviar mediante correo electrónico al oficial de crédito asignado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS la justificación de la colocación realizada en los beneficiarios de los créditos, según el Formato de justificación que se encuentra en el link: http://www.finanzaspopulares.gob.ec/finanzas/ (En acuerdo a la ficha de crédito otorgada)	1. Solicitud de crédito de la organización del sector financiero popular y solidario. 2. Propuesta de colocación o detalle de reembolso. 3. Autorización para revisión de buen crédito. 4. Acta de autorización de endeudamiento al Representante Legal 5. Solicitud de inicio de relación comercial. 1. La Organización presenta la solicitud de anticipo / reembolso de tarjeta de crédito. 2. El área de crédito de la Corporación realiza contacto con la Organización y confirma los datos de identificación y el historial de crédito. 3. Estado Financiero actualizado. 3. Hoja de datos. 4. Certificado bancario de la organización. 5. Fidejue simplificada de datos del solicitante, del Gerente y Garantía Solidaria de la ODSF 6. Registro Único de Contribuyentes (RUC). 6. Certificación de beneficiarios de programas y proyectos de inclusión económica y social. 7. Carta compromiso de cumplimiento de la tasa de interés ofrecida. 8. Carpeta de crédito de usuarios, de los beneficiarios usuarios.	08:30 a 17:30	Gratis	21 días	Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Comparturas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registrada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	No. Amones y Juan José Villalongo, Plataformas de Gestión Financiera. Cuarta Piso	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Oficinas de CONAFPS. 2. Correo electrónico: evolucionmedios@finanzaspopulares.gob.ec / hang.gob.ec	No	www.finanzaspopulares.gob.ec	No aplica	No aplica	3	5	86,1%		
5	Emisión de garantía para la economía popular y solidaria	Este servicio busca facilitar la entrega de créditos por parte de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Comparturas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios y Cajas de Ahorro y Crédito) autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (los cuales de estas organizaciones que no cuentan con garantías suficientes para acceder a un crédito. Así, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS se vuelve un garante para la Organización integrante de una manera ligera en las beneficiarias finales. Además, busca generar inversiones realizadas entre organizaciones del sector financiero popular y solidario. Para poder acceder al servicio de garantías, las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria habilitadas por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. Disponer de agua para garantizar operaciones de crédito y estar en mora en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. Sanción al contrato para acceso al servicio de garantía (Forma de Garantía de la Economía Popular y Solidaria).	En línea: 1. Ingresar al botón "Trámite en línea" del Portal Único de Trámites Ciudadanos: http://gob.ec/forma/gobierno/economia/gob.ec/tramites/1124/weforum y llenar el formulario. 2. Analizar la respuesta pública y registrar la solicitud de garantía mediante correo electrónico enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 3. En caso de ser necesario, enviar la documentación habilitada para la autorización y consulta de requisitos al correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec 4. Recibir el certificado de garantía física y digital enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS al correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec 5. Una vez recibida la información de garantía de inversión enviada por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, se envía una respuesta en 5 días laborables. Correos Electrónicos / Presencial: 1. Enviar la solicitud de emisión de garantía de operaciones de crédito expedida al correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec o Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 2. Enviar la solicitud de emisión de garantía de inversión enviada por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS. 3. Recibir el certificado de garantía física y digital enviado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS al correo electrónico: atencioncliente@finanzaspopulares.gob.ec 4. Una vez recibida la información de garantía de inversión enviada por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFPS, se envía una respuesta en 5 días laborables.	1. Solicitud de emisión de garantía para operaciones de crédito. 2. Voto de amparado del beneficiario garantista. 1. ODSF solicita el servicio de garantía ODSF a la CONAFPS. 2. CONAFPS envía el perfil del emprendedor previo entrega de la garantía. 3. Si el emprendedor es nuevo, se comienza el proceso de apertura de un negocio. 4. Si el emprendedor cuenta con la tarifa de acceso al crédito, se envía de la COAC. 5. Si el ODSF ya posee un certificado de garantía, la COAC entrega el financiamiento al emprendedor bajo las condiciones habilitadas. Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (Comparturas de Ahorro y Crédito, Cajas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunitarios) registrada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	08:30 a 17:30	Gratis	5 días	No aplica	No. Amones y Juan José Villalongo, Plataformas de Gestión Financiera. Cuarta Piso	No aplica	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Oficinas de CONAFPS. 2. Correo electrónico: evolucionmedios@finanzaspopulares.gob.ec	No	No aplica	No aplica	376	884	100%	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 2025/02/20																			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL																			

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (4):	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (4):	LUIS GARCÍA ESTRELLA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	lgarcia@foprosolid.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(593 2)380 1533 al 19 Ext. 201